



comisión provincial por la memoria

Calle 54 N° 487 | 1900 | La Plata | Buenos Aires | Argentina
Tel.: + 54 221 4262900 | www.comisionporlamemoria.org
secretaria@comisionporlamemoria.org

La Plata, 19 de abril de 2021

Nota 2004/2021

Al Sr. Ministro de Salud

De la Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Gollan

S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de la **Comisión Provincial por la Memoria** y en nuestro carácter de **Mecanismo Local de Prevención de la Tortura**, conforme la ley nacional 26.827 que crea el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

El motivo de la presente, en el marco de la nueva ola de COVID-19, es solicitar una serie de medidas urgentes y muy necesarias para garantizar la protección y asistencia de la población encarcelada en la provincia de Buenos Aires.

Con carácter prioritario, es indispensable **disponer la vacunación de las personas detenidas en cárceles, alcaidías y comisarías, atendiendo las graves e inhumanas condiciones de detención en las que se encuentran**, y de las cuales son responsables el propio gobierno provincial.

Reconocemos la complejidad del momento y los esfuerzos del estado provincial y nacional en la lucha contra la pandemia. Pero esto no ha tenido su correlato en las cárceles y comisarías provinciales y es necesario adoptar decisiones estructurales frente a la crisis que se vive en estos ámbitos.



comisión provincial por la memoria

Calle 54 N° 487 | 1900 | La Plata | Buenos Aires | Argentina
Tel.: + 54 221 4262900 | www.comisionporlamemoria.org
secretaria@comisionporlamemoria.org

Para mayor abundamiento acerca de este diagnóstico, se acompaña copia de la nota enviada al Ministerio de Justicia donde se sintetizan estos elementos críticos.

En virtud de lo expresado y atento a la crítica situación pandémica y del sistema de salud, solicitamos que se dispongan las siguientes medidas urgentes:

1.- Se incluya a las personas detenidas en los planes de vacunación dispuestos por la autoridad sanitaria, considerando que se encuentran en una situación de riesgo mayor para contraer la enfermedad por las razones expuestas y que son responsabilidad del estado provincial. Entendiendo las dificultades para la provisión de las mismas, se priorice a las personas con factores de riesgo y edad avanzada, con los mismos criterios a los adoptados para toda la comunidad. Con la circulación del virus y la gran cantidad de agentes penitenciarios y policías contagiados, la vacunación en estos ámbitos será positivo para toda la sociedad. Si se controla la circulación del virus adentro de la cárcel y las comisarías se reducen las posibilidades de diseminación. Y debe garantizarse el principio de igualdad ante la ley.

2.- Se disponga el pase de la Dirección de Salud Penitenciaria al Ministerio de Salud, y mientras se concreta esta medida, que se requiera la intervención directa de su cartera.

4.- Se controle el cumplimiento de los protocolos sanitarios dispuestos por vuestro organismo para el distanciamiento social, higiene, limpieza e ingreso a cada unidad penitenciaria, alcaidía y comisaría.

5.- Se realicen testeos frente a los casos sospechosos, para poder generarse respuestas adecuadas frente a las personas contagiadas.

6.- Se garantice la provisión a las personas detenidas, de manera regular y periódica, de los elementos necesarios para prevenir los contagios: barbijos, jabón de tocador, alcohol en gel y lavandina o lejía.

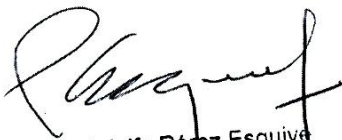


comisión provincial por la memoria

Calle 54 N° 487 | 1900 | La Plata | Buenos Aires | Argentina
Tel.: + 54 221 4262900 | www.comisionporlamemoria.org
secretaria@comisionporlamemoria.org

Sin otro particular y a la espera de que se brinden respuestas adecuadas y urgentes ante la crítica situación carcelaria, nos despedimos atentamente.


PD: Se acompaña nota número 1993 dirigida al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.



Adolfo Pérez Esquivé
Presidente
Comisión Provincial
Por la memoria



Dora Barrancos
Presidenta
Comisión Provincial por la Memoria



Víctor De Gennaro
Vicepresidente
Comisión Provincial por la Memoria



SUSANA MARTA MÉNDEZ
Vicepresidente
Comisión Provincial por la Memoria



Roberto Cipriano García
Secretario
Comisión Provincial por la Memoria



ERNESTO ALBERTO ALONSO
Tesorero
Comisión Provincial por la Memoria



Ana Barletta
Pro Tesorera
Comisión Provincial por la Memoria



Carlos Sánchez Viamonte
Miembro
Comisión Provincial por la Memoria



Víctor Mendibil
Miembro
Comisión Provincial por la Memoria



Nora Cortiñas
Miembro
Comisión Provincial por la Memoria



José María Di Paola
Comisión Provincial por la Memoria



María Sonderégur
Miembro
Comisión Provincial por la Memoria



Yamila Zavala Rodríguez
Miembro
Comisión Provincial por la Memoria